

**Omnia** Año 26, No.1 (enero-junio, 2020) pp. 10-33  
Universidad del Zulia. ISSN: 1315-8856  
Depósito legal pp 199502ZU2628

## **La educación católica y la universidad contemporánea: resignificación de las humanidades en la formación universitaria**

*Jorge Ferdinando Rodríguez Ruiz, \* y Carolina Tovar-Torres\*\**

### **Resumen**

El presente artículo tiene como intención abordar la misión de la Iglesia católica en el ámbito universitario, con el fin de dilucidar sus aportes a la formación de la persona humana desde el pensamiento cristiano. Se analizan categorías emergencias, junto con los retos y desafíos de la Universidad contemporánea mediante una propuesta que aporte a la resignificación de las humanidades en la formación integral del profesional. Esta resignificación se apropia desde la postura de Martha Nussbaum quien se ha preocupado por la libertad de conciencia y por el respeto de las creencias de las personas, en especial, en la articulación entre la libertad religiosa y el fortalecimiento de las humanidades para aportar a una sociedad democrática, puesto que sus postulados se encuentran cercanos al pensamiento de la Iglesia católica. Por lo tanto, los principios desarrollados en el presente escrito se materializan en el contexto de la educación universitaria.

**Palabras clave:** Educación, capacidades, educación católica, universidad.

\* Rector Tunja–Universidad Santo Tomas, correo electrónico: jorgeferdinando@gmail.com

\*\* Vicerrectora Académica Rectoría Cundinamarca – Corporación Universitaria Minuto de Dios, correo electrónico: carolina.tovar@uniminuto.edu

## *Catholic education and the contemporary university: resignification of the humanities in university education*

### **Abstract**

This article intends to address the mission of the Catholic Church in the university environment, in order to elucidate its contributions to the formation of human persons from Christian thought. Emergency categories are analyzed, along with the challenges of the contemporary university through a proposal that contributes to the resignification of the humanities in the comprehensive training of professionals. This resignification is appropriated from the position of Martha Nussbaum who has been concerned with freedom of conscience and respect for people's beliefs, especially in the articulation between religious freedom and the strengthening of the humanities to contribute to a democratic society, since its postulates are close to the thought of the Catholic Church. Therefore, the principles developed in this writing materialize in the context of university education.

**Key words:** Education, skills, Catholic education, university.

### **La idea de Universidad: Ciencia y formación integral**

La institución universitaria en el siglo XXI debe retomar el postulado de una formación integral humana, antes que una capacitación profesional temprana (Hoyos, 2011). Este postulado, se fundamenta en lo establecido por Wilhelm Von Humboldt (1767-1835), quién asume los ideales de la Ilustración, en donde la Universidad es el espacio de fortalecimiento de un nuevo humanismo. La idea de Universidad desarrollada por Humboldt permite fundamentar el concepto de formación integral actual.

Resulta oportuno señalar, que el contexto en el cual se desarrolla la idea de Universidad de Humboldt, está enmarcado en las épocas reformistas iniciadas en 1807 en Prusia. Este periodo es característico por el movimiento ilustrado definido por Vives (1971:204), como “el desarrollo de un humanismo intelectualista [...] que pone al servicio su afán renovador por

una intensa preocupación pedagógica y política.

Esta preocupación se evidenció en la reforma educativa asumida por Humboldt en 1809 cuyo principio rector era “crear un sistema educativo, es decir, un conjunto orgánico de instituciones educativas, basado en la formación general del hombre que era diferenciada expresamente de la formación para el ejercicio de una profesión” (Abellan, 2008:276). Según se ha citado, la reforma educativa de Humboldt quería alcanzar la formación integral humana. Tal como lo establece Abellan (2008:266-277), se resumía en los siguientes puntos:

“a) Desarrollar todas las fuerzas y energías humanas, no sólo la razón sino también el afecto y capacidad imaginativa; b) formar a un hombre de un modo individual, en el sentido de que cada individuo desarrolle una forma individualizada de su personal; c) la meta de la educación es lograr una armonía entre todas las fuerzas del individuo que dé lugar a una forma *bella*; d) la armonía debe presidir también las relaciones entre el individuo concreto y el mundo y la comunidad”.

Humboldt implementó una reforma educativa en un momento histórico en el cual existía la necesidad de formar ciudadanos bajo una postura utilitarista; no obstante, su planteamiento ratificaba en la importancia de formar la personalidad del ciudadano en una sociedad justa y libre, de educar en el cooperativismo como método de relación y trabajo en la Universidad y en fortalecer la relación de investigación y docencia por medio de la enseñanza universitaria del descubrimiento por la ciencia. Tal como lo señala Clemens (1996:335), “se trataba de capacitar a las personas como sujetos activos y determinantes de la comunidad”.

Dadas las condiciones que anteceden, las organizaciones universitarias actuales carecen de una filosofía educativa que identifique claramente el papel de la formación en humanidades. De hecho, en el siglo XIX Humboldt hizo surgir dos axiomas básicos: la formación como “un derecho humano sagrado y un deber de la humanidad que no se puede esquivar y la institución educativa la cual no se debe organizar a partir de un fin concreto impuesto por el hombre, sino que en su organización como formación misma tiene que trabajar en la idea que le es propia al hombre como hombre” (Clemens, 1996:339). Por lo tanto, las Universidades del siglo XXI son organizaciones que si bien tienen como misión la formación de los individuos, han perdido el ideal de trabajar por el humanismo y han

cedido sus funciones a la sociedad del conocimiento en medio de un “capitalismo cognitivo”.

La Universidad para Humboldt “es una institución para el cultivo de la ciencia y la formación de la personalidad del estudiante [...] La Universidad no debía pretender formar especialista, sino que su sentido estribaba en capacitar a los individuos para enfrentarse con cualquier situación de la realidad de manera autónoma” (Abellan, 2008:283). La ciencia en el contexto humboldtiano se enmarca en el proceso de reflexión de búsqueda de la verdad. Este búsqueda desde la perspectiva filosófica es “la que solo el hombre puede encontrar a través de sí mismo y en sí mismo” (Humboldt como se citó en Abellan, 2008:283). Es decir, la ciencia se crea como resultado del proceso de formación y desarrollo individual en donde se articula el conocimiento con el fortalecimiento de la personalidad.

Tal como se evidencia, Humboldt señaló la importancia de humanizar desde la Universidad la formación del individuo. Consideró igualmente, que el hombre desarrolla en dicha formación el valor de la dignidad humana; tal como lo formula Pelé (2006:12), “ Humboldt consideró que la dignidad humana era el “valor interior” del Hombre, como valor moral pretendía convertirse en el “criterio universal” de las relaciones de los hombres, valor que derivaba de la presencia en cada uno del “sello de la humanidad”. Por lo tanto, las categorías de humanismo y dignidad humana son bases para la comprensión de la idea de Universidad.

La idea de Universidad desde el pensamiento de Humboldt es posteriormente asumida por autores tales como Karls Jaspers (1883-1969), quien afirmó que la Universidad es “un tipo peculiar de escuela en la que no sólo se instruye, sino que los estudiantes participan en la orientación investigadora mediante la enseñanza del profesor, y con ello, adquieren un estilo de pensar científico que determinan sus vidas” (Jaspers, 1961 como se citó en Horn, 2001:766). Jaspers da importancia a la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y señala “en la forma correcta de traspaso de conocimientos y aptitudes tiene lugar una formación espiritual del ser humano en su conjunto” (Jaspers, 1961 como se citó en Horn, 2001:766).

Resulta oportuno señalar que la idea de Universidad de Jaspers apela a la responsabilidad y libertad del estudiante, “sólo en la libertad accedemos a experimentar la voluntad del saber original y, con ello, la independencia del ser humano, que se sabe donada por Dios, y a la vez, a él vinculada” (Horn,

2001). A la idea de libertad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se une los postulados de Martin Heidegger (1889-1976), quién sustenta la autoafirmación de la universidad por medio de la reivindicación de la ciencia. La ciencia como filosofía se aborda desde la interpretación teológico- cristiana (ciencia antigua) y desde el pensamiento teórico-matemático (ciencia moderna). Para Heidegger, la búsqueda del mundo espiritual se realiza por medio del saber objetivo adquirido en la Universidad.

Según Heidegger (1951:2), desde el saber objetivo se contruye como hombre. Esa construcción hace referencia al cuidar y al habitar; esta última definida como “el estar en la tierra para la experiencia cotidiana del ser humano”. El cuidar por su parte, es definido como “algo positivo y acontece cuando de antemano dejamos algo en su esencia, cuando propiamente realbergamos algo en su esencia; cuando en correspondencia con la palabra, lo rodeamos de una protección, lo ponemos a buen recaudo” (Heidegger, 1951: 3). Por lo tanto, el cuidado empieza ha asumir un papel principal en el desarrollo de la vida universitaria de tal forma que se convierta en el horizonte de la formación de la ciencia teológico-cristiana.

Posteriormente, Jurguer Habermas se une a los postulados de Humboldt y Jaspers al señalar que la idea de Universidad se entiende “ gracias al binomio que le es característico de ciencia y verdad [...] igualmente, tiene que ver con las leyes culturales según las cuales se constituyen todas las formas del espíritu objetivo” (Habermas , 2010: 1). Este espíritu se ve evidenciado en lo que él considera el espíritu corporativo de las universidades; en el cual, se promulga el concepto de dignidad. Es importante señalar, que la idea de Universidad de Habermas se constituye como el centro académico en el cual se cuida al otro por medio de la aplicación de los derechos humanos para desempeñarse en el mundo de la vida.

La Universidad como centro de formación integral del estudiante debe profesar el respeto por los derechos y la dignidad humana. La ciencia debe dar respuesta al mundo de la vida mediante la filosofía humanista. En el orden de las ideas anteriores, Habermas (2010), indica que el concepto de Dignidad Humana “es la fuente de la que se derivan todos los derechos básicos”. En este contexto, en la Universidad, la ciencia del derecho fundamenta el respeto por el otro. Sistemáticamente esta ciencia se dividen en tres tipos: el iusnaturalismo, el iusformalismo (o positivismo) y el iusrealismo (Mabel, 2011).

La dignidad humana se “fundamenta en la *indivisibilidad* de todas las categorías de los derechos humanos” (Habermas, 2010:8). Asimismo, conecta los derechos fundados en la persona humana (derecho positivo) con la legislación y normatividad lo cual general un orden político fundado en los derechos humanos. Por consiguiente, la dignidad de la persona humana como principio de la Doctrina Social de la Iglesia se relacionan con los principios filosóficos del iusnaturalismo, desarrollados al interior de las Universidades con espíritu católico.

La sensibilidad hacia lo humano se desarrolla en el iusnaturalismo del siglo XX. Este adelanto se puede evidenciar en lo postulado por el Papa Juan Pablo II en la encíclica “*Evangelium Vitae*” la cual establece en uno de sus postulados “toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre repercute en el corazón mismo de la Iglesia, afecta al núcleo de su fe en la encarnación redentora del Hijo de Dios, la compromete en su misión de anunciar el Evangelio de la vida por todo el mundo y a cada criatura” (Juan Pablo II, 1995).

Según se ha visto, Habermas desarrolla el concepto de dignidad humana en coherencia con el iusnaturalismo y /o el derecho positivo. Este adelanto se fundamenta en la necesidad de una educación incluyente, dialógica y participativa; la cual esté enmarcada en la apropiación de los derechos humanos tal como lo emana la Declaración Universal de 1948. Es importante señalar, que Habermas consolida las bases de una propuesta educativa en el ser humano como ser social (Cárdenas-Buitrago, 2012).

## **La Universidad Católica Contemporánea**

Al enunciar educación católica contemporánea se aborda la temporalidad de 1990 en adelante, la fecha inicial como resultado de la publicación de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* promulgada por el Papa Juan Pablo II, y estableciendo relación principal con la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999, emitida por los ministros europeos de enseñanza. La Constitución Apostólica establece que la Universidad Católica tiene la tarea privilegiada de “unificar existencialmente en el trabajo intelectual dos órdenes de realidades que a menudo se tiende a oponer como si fueran antitéticas: la búsqueda de la verdad y la certeza de conocer la fuente de la verdad” (Juan Pablo II, 1990). Asimismo, este

documento recuerda los ideales de las Universidades Católicas: “el compromiso con el saber y el amor por la verdad” (Ramírez, 2008: 6).

La Constitución Apostólica está encaminada hacia la institucionalización de la educación para la formación de personas con capacidad de discernimiento crítico entre el diálogo entre la fe y la razón (Concilio Vaticano II, 1965:91). Sin embargo, la historia de la universidad demuestra que los fines de la institución, como lo señala Betancourt-Serna “desde la perspectiva ternaria cronológica: La Verdad (Universidad Medieval), la investigación científica (Universidad Moderna) y la formación profesional (Universidad contemporánea)”, se han reducido al último, esto debido a la adhesión a la Declaración de Bolonia de 19 de junio de 1999. La Declaración establece objetivos comunes para las universidades europeas y por ende su mimetización para América Latina. Dentro de los principales objetivos se encuentran.

La adopción de un sistema de títulos fácilmente comparable (homologaciones y convalidaciones); la formación en dos ciclos: pregrado y maestría o doctorado; el establecimiento de un sistema de créditos, la promoción de la movilidad universitaria; la cooperación para el aseguramiento de la calidad. (Ministros Europeos de Enseñanza , 1999) (Betancourt-Serna, 2013:105).

Según se ha citado, la Declaración de Bolonia se constituye en un documento estructural de la gestión de la organización universitaria; sin embargo, su aplicación ha generado cambios en la forma de concepción de la Universidad. La Universidad y en especial la Católica como lo señala la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* es “un centro incomparable de creatividad, de irradiación del saber para el bien de la humanidad. Por su vocación la *Universitas magistrorum et scholarium* se consagra a la investigación, a la enseñanza y a la formación de los estudiantes, libremente reunidos con sus maestros animados todos por el mismo amor al saber” (Juan Pablo II, 1990:1).

La búsqueda de la verdad es el principal elemento que caracteriza a las Universidades; esta indagación debe ser resultado de la generación de una balanza entre la investigación científica y la formación humana; no obstante, las tendencias de la organización universitaria y por ende el desarrollo pedagógico de la educación católica se han visto permeados por el discurso economicista que si bien contribuyen al desarrollo y crecimiento de un país, desvanecen el significado mismo del hombre (Juan Pablo II, 1995). Aunque los documentos normativos de las Universidades Católicas reflejen su

filosofía cristiana, en el entorno actual está siendo condicionada a las “mismas reglas de conocimiento que guían metodológicamente la búsqueda del saber” (Ramírez, 2008: 18).

## **La Globalización: Cambios para la Organización Universitaria Católica**

La reforma universitaria con posterioridad a la implementación del Plan Bolonia y las aperturas económicas de los países latinoamericanos “han llevado a las instituciones de educación superior a centralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación disciplinar” (Tovar y Montaña, 2016).

Esta formación disciplinar, ha generado una nueva mentalidad cientifista, en donde el humanismo y las humanidades se desvirtúan de su real aporte a la sociedad, al respecto Juan Pablo II (1990:6), estableció:

“Guiados por las aportaciones específicas de la filosofía y de la teología, los estudios universitarios se esforzarán constantemente en determinar el lugar correspondiente y el sentido de cada una de las diversas disciplinas en el marco de una visión de la persona humano y del mundo iluminada por el Evangelio y, consiguientemente, por la fe en Cristo-Logos, como centro de la creación y de la historia”.

Según se ha citado, la universidad está en la urgencia de buscar mecanismos, opciones o modelos que de alguna manera se orienten hacia el encuentro de un ideal de justicia y, por ende, de educación (Sandoval-Barrios, 2010). La búsqueda de ese ideal implica la re-configuración de un nuevo modelo de Universidad Católica que construya un profesional interdisciplinario y humano que cuide y respete al otro en sus diferencias. Sin embargo, conceptos tales como *globalismo* (ideología del dominio del mercado mundial o ideología del liberalismo) y *globalidad* (formar parte de una sociedad mundial: percibida y reflexiva) (Beck, 1998) han llevado a categorizar las universidades.

Dentro de estas categorizaciones se encuentran aquellas relacionadas con la perspectiva economicista. Al respecto García-Guadilla, (2003:23), señala “en estos nuevos contextos están apareciendo nuevas modalidades de universidad, entre ellas la universidad Virtual, la universidad corporativa



(empresarial) que competirían con el modelo tradicional, al que en consecuencia se le exige que se transforme en universidad emprendedora e innovadora”. También las señaladas por el Ministerio de Educación Nacional en donde se expone la clasificación según su orientación académica: de docencia, de investigación y de docencia apoyada en investigación.

La globalización por lo tanto ha llevado a que se pierda la apropiación del concepto de universidad. La universidad es ante todo “la institución que tiene como misión cultivar el saber, crear cultura, formar a las personas para asumir responsabilidades en la sociedad” (Ramírez, 2008:5). Por lo tanto, la Universidad Católica desde su fundamento puede adherirse a la tipificación según considere relevante para su crecimiento organizativo; sin embargo surge el reto “reafirmar la identidad de las instituciones académicas, en respuesta a la pertinencia que demanda a la especificidad de nuestras sociedades” (García-Guadilla, 2003: 22).

## **Tendencias actuales de la universidad contemporánea: crisis de identidad**

El paradigma económico ha permeado en los principios filosóficos de la universidad católica. En América Latina, las nuevas tendencias han llevado a transformaciones pedagógicas y curriculares orientadas a la cualificación operativa de profesionales. Con referencia a lo anterior, se ha formado un materialismo práctico, que tal como lo señala Grochowsky (2005:16), “ha proliferado el individualismo, el utilitarismo y el hedonismo. El único fin que cuenta es la consecución del propio bienestar material. La llamada calidad de vida se interpreta, principal o exclusivamente, como eficiencia económica, consumismo desordenado, belleza y goce de la vida física, olvidando las dimensiones más profundas de la existencia”.

Esta perspectiva materialista ha llevado a las Universidades católicas a luchar contra de la crisis del identidad. Por una parte, se encuentra la identidad de una institución que “contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos medios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales (Juan Pablo II, 1990) y por otra , una institución homogénea en su proceder pero dispersa en su actuar; esto significa, una institución gestionada con base en las tendencias administrativas de calidad, pero que obvia la formación en valores para construir una sociedad justa, equitativa e igualitaria.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, esta crisis identitaria afecta al motor principal para el desarrollo de la institución universitaria: el estudiante. En el contexto universitario actual, el concepto de alumno-estudiante progresivamente está cambiando por el de cliente-usuario. Tal como lo afirma Mollis, (2003:14), “nuevas instituciones responden a esta crisis [de la razón moderna] y al cortoplacismo del mercado, formando en menos de cinco años *compradores de diplomas*”. Cabría preguntarse entonces ¿Cuál es la identidad de la Universidad Católica en el entorno actual? Y consecuentemente ¿Qué tipo de profesional social y humano se esta formando desde la científicidad actual?.

## **Transformación en la dinámica académica universitaria**

Actualmente, la Educación Superior ha asumido un papel primordial en los cambios de las corrientes pedagógicas que estuvieron presentes en las Universidades del siglo XIX y XX. Al realizar la interpretación de los cambios asumidos por la institución universitaria es evidente la transformación académica, científica y de gestión, para llevar a cabo el proceso de formación. Se pasó de una educación conductivista, con bajos índices de investigación, además de instituciones con baja gobernabilidad a Universidades heterogéneas y diversas, que deben responder a los procesos de globalización por medio de la mediación de nuevas tecnologías de la información y comunicación, la interdisciplinariedad, la internacionalización aplicada al desarrollo del currículo, el emprendimiento y la innovación. Aunque estos conceptos estaban inmersos desde la creación de la Universidad, es ahora cuando asumen un rol importante para el desarrollo de las instituciones de educación superior. En este contexto, surge el concepto de economía del conocimiento, que plantea los desafíos para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes de orden mundial, como lo señala Marcelo (2001:544):

“La necesidad de ofrecer oportunidades educativas que respondan a los principios de: eficacia económica, justicia social, inclusión social, participación democrática y desarrollo personal; la necesidad de reevaluar los currículos tradicionales y las formas de enseñar, en respuesta a los desafíos educativos producidos por los cambios económicos y sociales; la reevaluación y redefinición de los lugares donde el aprendizaje tiene lugar, así como la creación de ambientes

de aprendizaje flexibles que sean positivos, estimulantes y motivadores”.

Por lo anterior, los educandos integrados a la Universidad Católica “deberán ser formados en las diversas disciplinas de manera que lleguen a ser verdaderamente competentes en el campo específico al cual se dedicarán en servicio de la sociedad y de la Iglesia” (Juan Pablo II, 1990:7). El reto está en la integración entre el conocimiento abstracto, relacionado con la ciencia y la tecnología y conocimiento contextualizado en respuesta a las comunidades y a las necesidades del medio social (García-Guadilla, 2003). Igualmente, desde la orientación católica la tarea consiste en “conjuguar la excelencia académica con una cuidada identidad cristiana, especialmente entre sus docentes; y en ámbito exterior, por cuanto han de revitalizar su identidad cristiana en el mundo plural, haciéndose cargo del presente imperio de categorías e ideologías ajenas al Evangelio” (Roncagliolo Pacheco, s.f:1).

## **El Valor del humanismo en la formación de estudiantes universitarios**

Después de realizar el análisis teórico-científico en torno a la idea de la Universidad; es importante señalar, el carácter innovador del humanismo en el fortalecimiento de la formación de la persona que tiene un compromiso con su profesión en el desarrollo de la sociedad. Por lo tanto, el presente apartado, tiene como objetivo ampliar el análisis del compromiso del currículo universitario en la relación y los efectos en términos de enseñanza-aprendizaje en el estudiante universitario.

Si bien es cierto, la familia como núcleo fundamental de la sociedad tiene la responsabilidad de educar en valores a los niños y los jóvenes; sin embargo, la dinámica actual familiar ha llevado a las instituciones educativas a asumir este compromiso. Actualmente, son los centros educativos los que tienen la tarea de formar al individuo, tanto en niveles iniciales, como básicos, medios y superiores.

La familia se convierte entonces en los pares amigos, en los maestros, en las directivas de las organizaciones educativas; esto conlleva a una educación segmentada, por un lado una carencia de afectividad debido al poco tiempo que los padres dedican a sus hijos y por el otro, a un ensayo de formación con las pocas herramientas que desde las instituciones educativas se le puedan brindar al joven. Estas bases de formación son las que presentan

los jóvenes que ingresan a las Universidades. Por lo tanto, el problema del fortalecimiento de la educación en valores, en el cuidado de mí mismo y del otro, en ética por el respeto a los demás, sigue en aumento, con la diferencia que en la Universidad el joven “debe” ser responsable de su propio acto de formación.

Cuando se formuló el Plan Bolonia, se pensó en el fortalecimiento de la autonomía de las organizaciones universitarias que respondieran a las dinámicas de la globalización y por ende de la comunidad académica que las componían, en especial de los jóvenes estudiantes. La autonomía se convirtió en el camino a seguir, esto conllevó un cambio trascendental en la forma de concebir el aprendizaje. Sin caer en valoraciones positivas o negativas, los modelos pedagógicos aplicados a la enseñanza requirieron de nuevas acepciones; los logros y habilidades que se esperaban desarrollar en los estudiantes se transformaron en competencias y desempeños orientados hacia un saber hacer, saber-saber y saber ser. El saber ser, considerada la competencia más importante dentro de la educación del joven, pasó a un tercer y último plano.

La cultura de los jóvenes, tal como lo define la FIUC (2014), “es la manera en que las jóvenes generaciones construyen el sentido de su existencia, su esperanza y su proyecto de vida”. Esta construcción de la cultura juvenil requiere caracterizar al universitario de la actualidad. Según Levine y Dean (2012) citado por (Rodríguez, 2015:100), señala que los jóvenes que acuden a la Universidad son el resultado de los factores del contexto de la globalización y los caracteriza de la siguiente forma:

“Los universitarios de hoy son la primera generación de *nativos digitales*; configuran la generación más diversa en la historia de la Educación Superior; son, a la vez, los más conectados y los más solidarios y aislados que hayan pasado por las aulas; aceptan y afrontan la diversidad mejor que las generaciones pasadas; están inmersos en la peor situación económica de las últimas décadas confrontados con aspiraciones futuras poco realistas; en contraste con generaciones anteriores, son más inmaduros y dependientes; están creciendo en un mundo dramáticamente diferente al de sus padres: el ritmo y tipos de cambios que afrontarán serán acelerados con respecto a la sociedad y contexto universitario; tienen miedo al fracaso y reclaman “rápido premio” para cualquier logro que alcanzan”.

Con base en lo anterior, la Universidad Católica debe re-construir el camino hacia la educación integral superior que “no únicamente puedan limitarse a querer formar profesionales bien preparados, sino que además, y más principalmente, están llamadas a hacer presente a la Iglesia en el campo de los saberes avanzados y a crear espacios, en este campo, para la vitalidad de la fe” (Juan Pablo II, 1990). Esta re-contrucción se debe realizar atendiendo a los escenarios pedagógicos y curriculares actuales de las Universidades, pero no únicamente desde las cátedras institucionales humanísticas sino desde la filosofía propia de la Institución.

Por lo tanto, la Iglesia debe dialogar con las organizaciones educativas, para resignificar las humanidades y la comprensión por el otro. Por lo tanto, es importante señalar el postulado de la constitución pastoral *Gaudium Et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo de hoy, en donde señala: “[...] El Concilio, como testigo y portavoz de la fe de todo el pueblo de Dios congregado por Cristo, no puede dar prueba mayor de solidaridad, respeto y amor a toda la familia humana, que la de dialogar con ella acerca de todos estos problemas, aclarárselos a la luz del Evangelio y poner a disposición de la familia humana la fuerza salvadora que de la Iglesia, guiada por el espíritu santo recibe de su fundador” (Juan pablo II:136). La condición del hombre en el mundo moderno, su educación y las transformaciones de las condiciones de vida han generado cambios profundos en la sociedad; sin embargo, el discernimiento guiado por la Iglesia permite “el divino propósito sobre la vocación integral del hombre: por eso dirige su inteligencia hacia soluciones plenamente humanas” (*Gaudium Et Spes*:142).

### **Diseño curricular por capacidades: Propuesta para la formación desde la orientación católica**

Actualmente, la Iglesia Católica se cuestiona acerca de los modos de aprender de los sujetos en la actualidad. Desde la Iglesia, el principal reto radica en brindar orientaciones acerca de las características particulares de la relación enseñanza-aprendizaje en las instituciones de educación y en especial la superior; surge entonces la necesidad de realizar un diseño curricular por capacidades que favorezca la participación activa de los estudiantes, que encienda su curiosidad, y que sea suficientemente desafiante para generar la motivación. La propuesta radica en aprender por medio de la

investigación y la solución de problemas, para educar capacidades cognitivas y mentales diferentes, más significativas; que estimulen además una modalidad de trabajo colaborativo. En el diseño curricular por capacidades se rescata en primer lugar el papel de la familia como institución principal donde se forjan los valores de las personas, los cuales luego son expuestos en la sociedad; y en segundo lugar, la trascendencia y ser en el espacio ideal que permita el crecimiento de cada ser. Tal como lo señala el Papa Francisco (2015:6):

“La educación no puede limitarse a ofrecer un conjunto de conocimientos técnicos, sino que debe favorecer un proceso más complejo de crecimiento de la persona humana en su totalidad. Los jóvenes de hoy piden poder tener una formación adecuada y completa para mirar al futuro con esperanza y no con desilusión”.

La enseñanza y el aprendizaje representan los dos términos de una relación entre personas. Tal efecto debe nutrirse de estima recíproca, de confianza, respeto y cordialidad. El aprendizaje que se realiza en un contexto donde los sujetos perciben un sentido de pertenencia es muy diferente de un aprendizaje realizado en un entorno de individualismo, de antagonismo o de frialdad recíproca. Por lo tanto, el entorno educativo de las instituciones de educación superior deben facilitar los medios a los docentes para que sean emprendedores educativos en la reforma del currículo y se comprometan ética, política y científicamente en torno a la formación de los jóvenes que cursan su compromiso profesional en instituciones católicas.

La propuesta del diseño curricular está centrada en el desarrollo del enfoque de las capacidades. Este enfoque parte de la pregunta ¿Qué son realmente capaces de hacer y de ser las personas? (Nussbaum, 2012: 14). Para la presente investigación, el diseño curricular se centra principalmente en las capacidades del ser de la persona, que involucre directamente el concepto de dignidad humana al interior de las instituciones de educación superior. El aporte desde la propuesta de diseño curricular esta orientado hacia el mejoramiento de la calidad de vida y justicia social de los estudiantes y familias que integran las organizaciones educativas fundamentado en una filosofía católica.

El trayecto formativo espera garantizar la dignidad y oportunidades que el estudiante adquiere resultado de su formación humana y profesional.

Tal como lo define Nussbaum (2012:38), “el enfoque de las capacidades puede definirse provisionalmente como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica”. Este enfoque concibe cada persona como un fin en sí misma y enfatiza sobre las oportunidades disponibles para cada ser humano; igualmente, está centrado en la elección o en la libertad social. Otra de las características del enfoque por capacidades aplica a su pluralidad en cuanto a los valores (Nussbaum, 2012).

Las capacidades se fundamentan en el concepto de “libertades sustanciales” que corresponden a “un conjunto de oportunidades (habitualmente interrelacionadas) para elegir y actuar” (Nussbaum, 2012); de hecho, las capacidades incluyen “también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre esa facultades personal y el entorno político, social y económico” y se añade, para la presente investigación el entorno educativo. Para esta autora existen las capacidades combinadas (con relación a las esferas sociales) y las capacidades internas (fortalecimiento de valores y libertades), tal como lo enuncia:

“Una de las tareas que corresponde a una sociedad que quiera promover las capacidades humanas más importantes es la de apoyar el desarrollo de las capacidades internas, ya sea a través de la educación, de los recursos necesarios para potenciar la salud física y emocional, del apoyo a la atención y el cariño familiares, de la implementación de un sistema educativo, o de otras muchas medidas”. (Nussbaum, 2012: 41).

A lo largo de los planteamientos hechos, la propuesta del diseño curricular construye el trayecto hacia la aplicación de una pedagogía humanística en la relación enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se aborda desde la perspectiva de la funcionalidad social como enlace entre la sociedad y la escuela (Picazo, 2012:21). Esta propuesta, está enmarcada en en reformas que como bien anota Ortega y Gasset “Una reforma es siempre la creación de usos nuevos” (1930).

Las reformas por las que pasan las instituciones universitarias son constantes y generan dinámicas que inciden en la formación del profesional actual.

Es preciso recordar la Reforma Universitaria de Córdoba, tal como lo señala Tunnermann (2008), “comprendió la autonomía universitaria, la elección de los cuerpos directivos de las instituciones, la provisión de cargos

profesorales por concurso, la libertad de cátedra, la reorganización académica, el bienestar universitario, el fortalecimiento de la función social de la Universidad a través de la extensión y la unidad latinoamericana”. En la actualidad, perviven los postulados de la reforma; sin embargo, se debe realizar especial énfasis en la “reorganización académica”. El currículo universitario está cambiando, las dinámicas económicas, sociales y culturales han llevado a reorganizar y re-conceptualizar la educación superior.

Hoy por hoy, se piensa en una Educación para una sociedad del conocimiento, una formación de profesionales que responda a las tendencias marcadas por las organizaciones mundiales. La UNESCO, el Banco Mundial y la OCDE intentan cada día más generar una balanza entre una educación para el sector laboral (que permita el desarrollo del país) y una educación justa y humana que comprenda el reconocimiento por el otro. Esta balanza es la que se pretende fortalecer mediante la propuesta curricular por capacidades, que surgen de los debates e intercambios de conocimiento investigativo y pedagógico.

Las demandas económicas de orden mundial y las dinámicas de la globalización han llevado a las instituciones de educación superior a centralizar el proceso enseñanza-aprendizaje en la formación disciplinar. La misión de las instituciones universitarias de formar profesionales con pensamiento crítico, capacidad de disertación, democráticos está siendo desdibujada por racionalidades utilitaristas y económicas. La Educación Superior y la formación de capacidades o también denominado como desarrollo humano (entendido como el fomento hacia la convivencia, la alteridad, el cuidado por el otro, el aprendizaje desde una perspectiva crítica y creativa) tienen un compromiso con la construcción de una nación social y participativa.

Por lo tanto, la propuesta de diseño curricular por capacidades ressignifica la importancia y apropiación de las humanidades en la educación universitaria, para el desarrollo de la competitividad y habilidades para el trabajo cooperativo. Las humanidades deben ser parte fundamental en la construcción del criterio ético y crítico de los profesionales del siglo XXI. Actualmente, las políticas educativas y las reformas (que generan cambios) sugieren nuevas propuestas, en especial y para el caso Colombiano se encuentra el Sistema Nacional de Educación Terciaria, tendiente a favorecer aprendizajes con alto nivel de complejidad y especialización, que requieren la revalorización del “capital humano”. Como lo señala Nussbaum (2014:127):



“Cuando los alumnos llegan a la educación terciaria o universitaria, necesitan desarrollar sus capacidades como ciudadanos del mundo con mayor grado de complejidad. Al igual que el pensamiento crítico, la educación para la ciudadanía mundial debe formar parte de un módulo de diseño curricular dedicado a las nociones básicas de arte y humanidades sin que importe si el alumno estudia ciencias empresariales, ingeniería, filosofía o física”.

La institución universitaria católica tiene un compromiso con la construcción de paz, la formación de sujetos activos, críticos, innovadores, éticos que contribuyan desde su práctica disciplinar al desarrollo en las diferentes esferas de la sociedad. En este propósito, la propuesta se aplica en las instituciones por medio del currículo, entendiéndose este como “la base de la acción pedagógica que realizan los profesores y por ello se puede decir que implica el diseño y la acción” (Picazo, 2012:22). El currículo se fundamenta en el desarrollo de las ciencias humanas y por ende en las disciplinas tales como la teología, la filosofía, la política, la filología, la historia y la ética. Es importante señalar que al interior de las instituciones de educación superior, las disciplinas humanísticas representan el 10% de sus programas académicos.

Igualmente, los programas académicos de pregrado y posgrado, planes y programas de estudio (estos últimos entendidos como las guías de seguimiento de las clases) requieren de la transversalidad de las humanidades orientadas hacia la formación de capacidades. Es evidente entonces, la necesidad de un currículo fundamentado en las humanidades, pasar de un currículo oculto a uno oficial y vivido en donde el estudiante sea capaz de afrontar su realidad formativa de carácter disciplinar y responda al entorno social. Con referencia a lo anterior, el diseño curricular debe partir del fundamento filosófico basado en la esencia de la *Ex Corde Ecclesiae* (Juan Pablo II, 1990); posteriormente con la construcción del fundamento sociológico considerando el contexto, las características y las necesidades sociales de los estudiantes. Es decir, implementar el bien-estar desde el ingreso a la institución.

A la vez, establecer los fundamentos psicológicos y pedagógicos; el primero impregnado de un alto contenido humanístico en donde el estudiante asuma una conducta de cuidado y respeto por los demás. El segundo, la práctica humanizadora en el aula, con referencia a lo anterior, no se trata de extraer de los planes de estudio las competencias, sino de dar prioridad a la formación por capacidades, la cual contempla la dignidad humana como una

de sus principales premisas. Tal como lo señala Suárez, *et.al* (2007:32), “las capacidades se expresan en la actividad a través de las competencias, de manera que esta relación (capacidades-competencias) se constituye en un aspecto de esencia en el sujeto, que se configura en el proceso formativo como resultado de la acción pedagógica”.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, el proceso formativo se articula con el enfoque de la justicia social, que intenta responder al siguiente cuestionamiento ¿Qué se necesita para que una vida esté a la altura de la Dignidad Humana? Al respecto, Nussbaum (2012:53), responde “lo mínimo y esencial que se exige de una vida humana para que sea digna es que supere un nivel umbral más que suficiente de diez capacidades centrales”. Estas capacidades deben aplicarse tanto en la esfera social como en la cultural, esta última trasladada las instituciones de educación superior, una propuesta se registra a continuación:

<b>Capacidades (nussbaum, 2012)</b>	<b>Instituciones de educación superior católicas</b>
Vida	Capacidad de la comunidad universitaria para promover la vida, desde el valor incomparable de la persona humana (Juan Pablo II, <i>Evangelium Vitae</i> , 1995).
Salud Física	Capacidad de la comunidad universitaria para fomentar el cuidado por de sí mismo y de los demás. Igualmente, formar para “reconciliar a los hombres con la vida” (Juan Pablo II, <i>Evangelium Vitae</i> , 1995).
Integridad Física	Capacidad de la comunidad universitaria por la promoción de la integridad de la persona humana, que enaltezcan el valor fundamental mismo de la vida humana (Juan Pablo II, <i>Evangelium Vitae</i> , 1995).
Sentidos, Imaginación y Pensamiento	Capacidad de la comunidad universitaria por lograr “una presencia, por así decir, pública, continua y universal del pensamiento cristiano en todo esfuerzo tendiente a promover la cultura superior y, también, a formar a todos los estudiantes de manera que lleguen a ser hombres insignes por el saber, preparados para desempeñar funciones de responsabilidad en la sociedad y a testimoniar su fe ante el mundo” (Concilio Vaticano II, <i>Gravissimum educationis</i> , 1966) (Juan Pablo II, <i>Ex corde Ecclesiae</i> , 1990).
Emociones	Capacidad de la comunidad universitaria por iluminar “toda la existencia del hombre” mediante la luz de la fe. (Papa Francisco, <i>Lumen Fidei</i> , 2013).

**(Continuación)**

Razón Práctica	Capacidad de la comunidad universitaria que permitan generar un entorno sano de convivencia bajo la luz de la razón (Papa Francisco, <i>Lumen Fidei</i> , 2013).
Afiliación	Capacidad de la comunidad universitaria para reconocer y ser “más conscientes de la dignidad de la persona humana”, por medio de la libertad de reunión para profesar los derechos civiles (Pablo VI, <i>Dignitatis Humanae</i> , 1965).
Otras Especies	Capacidad de la comunidad universitaria para cuidar “lo que es débil”. En este propósito es necesario “unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral” (Papa Francisco, <i>Laudato si’</i> , 2015).
Juego	Capacidad de la comunidad universitaria por el fomento de actividades que enriquezcan el bienestar de la persona humana. Igualmente, para generar medios para la educación cristiana, como los grupos culturales y deportivos, asociaciones jóvenes, entre otros. (Concilio Vaticano II, <i>Gravissimum educationis</i> , 1966)
Control sobre el propio entorno	Capacidad de la comunidad universitaria para participar en las decisiones políticas de las instituciones, con miras a fortalecer la identidad católica (Juan Pablo II, <i>Ex corde Ecclesiae</i> , 1990).

**Fuente.** Elaborción del autor (2018).

De acuerdo con la relación entre las capacidades centrales y lo enunciado por la Iglesia, el reto de las Instituciones de Educación Superior de identidad católica consiste en formar sujetos integros e imaginativos; esta formación se obtiene mediante la apropiación del principio según el cual “cada persona es un fin en sí misma” y el medio lo constituyen los fundamentos de la Iglesia. Este reto se enmarca en el escenario actual de reapropiación de las humanidades en los currículos educativos de las instituciones. Tal como lo señala Nussbaum (2014), la tarea consiste en fortalecer en los jóvenes la capacidad de imaginación, creatividad y la regurosidad en el pensamiento crítico.

El pensamiento crítico esta ligado con la capacidad argumentativa que refleje la posición y perspectiva asumida en las instituciones educativas. Por lo tanto, el desafío se cumple mediante el trato que se le brinda cada estudiante “como un individuo en pleno desarrollo de sus facultades mentales, de quién se espera un aporte activo y creativo a los

debates que puedan surgir en la clase” (Nussbaum, 2014:84). De la misma manera, se debe diseñar un modelo de pensamiento humanístico-crítico de tal forma que se desarrolle las capacidades de analizar, indagar y resolver problemas. En este modelo, se debe propender por el desarrollo de la imaginación narrativa definida como “la capacidad de pensar como sería estar en el lugar de otra persona, de interpretar con inteligencia el relato de esa persona y de entener los sentimientos, los deseos y las expectativas que podría tener esa persona” (Nussbaum, 2014: 132).

En consecuencia, las instituciones de educación superior católicas debe generar nuevas áreas de estudio e investigación en torno a los siguientes elementos: a. innovación en la práctica pedagógica de los docentes que implique adaptar una formación por capacidades; b. la mundialización de las humanidades aplicadas a contextos locales y regionales con el objetivo de formar ciudadanos del mundo y/o globales; c. la contribución de las humanidades al desarrollo social del país. Tal como lo concluye Nussbaum (2014:132), “para desempeñar bien su función en este sentido, las instituciones educativas deben adjudicar un rol protagónico a las artes y a las humanidades en el programa curricular, cultivando un tipo de formación participativa que active y mejore la capacidad de ver el mundo a través de los ojos de otro ser humano”.

## **Conclusiones**

La educación católica es importante para el desarrollo de la educación superior. A partir del devenir histórico universitario se evidencia claramente el aporte del pensamiento cristiano a la consolidación de centros de conocimiento de gran envergadura a nivel mundial, que han enmarcado su acción dentro de la valoración de la dignidad humana y los derechos humanos como principios rectores de su quehacer científico.

No obstante, el paradigma económico ha permeado en los principios filosóficos de la universidad católica, llevándola a dar un viraje de su acción hacia la formación de un sujeto altamente competitivo que responda al mercado global, mermándole espacio a su formación humanística. Además, la ha llevado a perder su horizonte teleológico que definen su identidad.

Por lo tanto, la Universidad Católica está llamada a “convertirse” para volver a los ideales de sus orígenes; inspirada en la búsqueda de la verdad, en la misión de ser promotora de sociedades que forjen su desarrollo a partir de la dignificación del hombre por medio de la formación de profesionales integrales, libres, críticos, creativos, imaginativos, con conciencia social y con la capacidad de reconocer al “otro” como fin y no como medio, es decir que reconozca su dignidad y la de su prójimo como principio fundante de su ser profesional.

Ahora bien, en cuanto a los retos de la educación desde la orientación católica con respecto a la educación contemporánea universitaria, se pueden plantear desde el pensamiento de Hoyos (2012:430), en relación a la necesidad de “rescatar un paradigma humanista pero en su forma más amplia y compleja como propósito y como programa. La educación antes de ser sólo para el éxito, es para la vida en sociedad, para la constitución de ciudadanía y para el entendimiento entre las culturas.

En esta misma perspectiva, dado que uno de los fines de la Universidad es la generación de conocimiento universal, éste debe ser resultado del proceso de formación y desarrollo individual en donde se articule el conocimiento con el fortalecimiento de la personalidad. Una educación para la vida, que desde el saber objetivo, responda a las preguntas existenciales de sentido de la persona y a su vez, contribuya a su crecimiento intelectual y espiritual.

## Referencias bibliográficas

- Abellan, Joaquin (2008). **La idea de Universidad de Wilhelm Von Humboldt**. En F. Oncina, *Filosofía para la Universidad, filosofía contra la Universidad (De kant a Nietzsche)* (págs. 1-361). Madrid: Biblioteca del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre Universidad.
- Beck, Ulrich (1998). **¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización**. Buenos Aires: Paidós.
- Betancourt-Serna, Fernando (2013). **Universidad: Verdad, Investigación Científica y Formación Profesional**. *Educación y Territorio*, 91-112.

- Cárdenas Buitrago, Nelson Enrique (2012). **Jürgen Habermas y la educación en Derechos Humanos.** *Magistro*, 17-38.
- Clemens, Menze (1996). **Intención, realidad y destino de la reforma educativa de Wilhem Von Humboldt.** *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 335-350.
- Concilio Vaticano II (1965). **"Gravissimum Educationis Momentum" Decreto del Concilio Ecuménico Vaticano II sobre la Educación Cristiana de la Juventud .** Roma.
- Francisco, Papa (2013). **Carta Encíclica.** *Lumen Fidei.* Roma.
- \_\_\_\_\_ (2015). **Carta Encíclica .** *Laudato si', sobre el cuidado de la casa común .* Roma.
- García-Guadilla, Carmen (2003). **Balance de la década de los 90' y reflexiones sobre las nuevas fuerzas de cambio en la Educación Superior.** En M. Mollis, *Las Universidades en América Latina: Reformadas o alteradas?* (págs. 17-37). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Habermas, Jurgen (1987). **La idea de Universidad-Procesos de aprendizaje.** *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología ,* 1-18.
- \_\_\_\_\_ (2010). **El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los Derechos Humanos.** *Diánoia*, 3-25.
- Heidegger, Martin (1951). **Contruir, habitar y pensar.** Darmstadt.
- Horn, Henrik (2001). Karl Jaspers (1883-1969). **Perspectivas:** *Revista trimestral de educación comparada ,* 769-788.
- Hoyos-Vasquez, Guillermo (2009). **Educación para un Nuevo Humanismo.** *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación,* 425-433.
- II. Concilio Vaticano (1966). **Declaración sobre la Educación Católica.** *Gravissimum Educationis.* Roma.
- II. Juan Pablo (1995). **Carta Encíclica Evangelium Vitae.** *Sobre el valor y el caracter inviolable de la vida humana .* Roma.
- \_\_\_\_\_ (1995). **Evangelium Vitae.** Roma.

- \_\_\_\_\_ (1990). **Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiar sobre las Universidades Católicas**. Roma: Carta Encíclica Fides et Ratio .
- García, Mabel (2011). **El Derecho como Ciencia**. *Invenio*, 13-38.
- Marcelo, Carlos (2001). **Aprender a enseñar para la Sociedad del Conocimiento**. *Revista Complutense de Educación* , 544-552.
- Mollis, Marcela (2003). **Las Universidades en América Latina ¿Reformadas o Alteradas?. La cosmética del poder financiero**. Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Nussbaum, Martha (2012). **Crear Capacidades**. Barcelona: Paidós.
- \_\_\_\_\_ (2014). **Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades**. Madrid: Katz Editores.
- Pelé, Antonio (2006). **Filosofía e Historia en el Fundamento de la Dignidad Humana**. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Picazo, Nancy (2012). **Guía para el diseño curricular en Instituciones de Educación Superior**. México: Limusa.
- Ramírez, Alberto (2008). **Universidad, Iglesia y Sociedad**. *Revista Académica e Institucional de la UCPR*, 5-22.
- Rodriguez, Sebastian (2015). **Los estudiantes universitarios de hoy: Una visión multinivel**. *Revista de Docencia Universitaria* , 91-124.
- Roncagliolo, Cristiam (s.f). **Universidades Católicas al Servicio de la Trasmisión de la fé**.  
<http://www.americalatina.va/content/dam/americalatina/Junio2014/A1%20servicio%20de%20la%20transmisi%C3%B3n%20de%20la%20fe.pdf>.
- Sandoval-Barrios, Ricardo (2010). **Utilitarismo clásico en la Teoría Política Contemporánea**. . Barranquilla: Universidad del Norte .
- Suárez, Clara, Dusú, Rayda, y Sánchez, María (2007). **Las capacidades y las competencias: Su comprensión para la formación del profesional**. *Acción Pedagógica*, 30-39.
- Tunnermann, Carlos (2008). **La Educación Superior en América Latina y el Caribe: Diez años después de la conrerencia Mundial**. Bogotá: Sello Editorial Javeriano.

VI, Paulo (1965). **Declaración. *Dignitatis Humanae. Sobre la Libertad Religiosa.*** Roma .